Corresp. Exp. Nº 500-002065 Año 24 Fº 29

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1166 – MIAyE – 2024

SAN JUAN, 26 SEP 2024

VISTO:
El Expediente Nº 500-002065-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia se solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública Nº 16/2024, de la Dirección de Control Operativo para la "Adquisición de Repuestos e Insumos para los ascensores Nº 2, 3, 4, 5 y 10 del Hospital Descentralizado Dr. Guillermo Rawson", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil cincuenta con 00/100-IVA Incluido ($147.253.050,00- IVA Incluido).
Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II); correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública Nº 16/2024 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 16/2024, para la "Adquisición de Repuestos e Insumos para los ascensores Nº 2, 3, 4, 5 y 10 del Hospital Descentralizado Dr. Guillermo Rawson" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil cincuenta con 00/100-IVA Incluido ($147.253.050,00- IVA Incluido) en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II) obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3º.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
11.0.00 Tesoro provincial (SOF)
18.00.00.A01.2.9.03 .....$325.500,00-
18.00.00.A01.2.9.06.....$146.927.550,00-
Total afectado.....$147.253.050,00-

ARTICULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Certifico que la Resolución Nº 1166-MIAyE/24
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan, 26 de septiembre

ARGENTINO VILA
JEFE SECCION COMUNICACIÓN Y CONT.
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENER

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía